

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

PGR

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

C.C.P.- [REDACTED] Su [REDACTED]
[REDACTED] AR [REDACTED] ar de la Unidad de
Secuestros.- Para su conocimiento ORGAN
Presente

PROCURADURIA
SUBPROCURA
ESPECIALI
D

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
AGENCIA DE INVESTIGACIONES

AGENCIA DE
INVESTIGACIONES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE SECUESTROS DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MEXICO

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

OF. y 1 CD
2007 AGO 27 PM 7:11



PGR

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

ASUNTO: Se solicita perito en materia de
Análisis de Voz.

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA

México, D. F., a 24 de agosto de 2007.



PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro jurídica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución General de la República, y con apoyo en los diversos 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado A), 20 y 22, de la Ley Orgánica de la Institución; 28 fracción IV de su Reglamento, así como del convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuradurías Generales de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de San Luis Potosí en día 30 de marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del mismo año, me permito solicitar a usted, con carácter de **URGENTE**, designe perito en materia de análisis de voz, quien deberá realizar un estudio y análisis de las voces que contienen dos grabaciones del CD-R, con la leyenda "OAXACA 2007, XXX", el cual se adjunto al presente, debiendo determinar lo siguiente:

- Si la voz se trata de una misma persona o dos personas, el sexo, la probable edad y demás características que pueda determinar.

Así también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz

no manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Paseo número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en número telefónico 53 46 38 67, fax 53 46 39 39



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SCRITA A LA DIRECCIÓN
A LA DELINCUENCIA OR



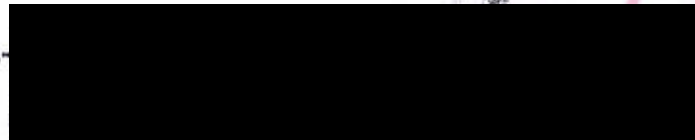
DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

PGR

C.C.P.-



Especializada en Investigación de Secuestros.-
Presente

Director de Investigación en
Unidad Especializada
de la Unidad
de Secuestros



AGENCIA DEL
DESCRITA A LA
LA DELINCI



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA DE
ESPECIALIZADA EN
ORGANI
UNIDAD ESPEC
INVESTIGACION DE



PROCURADURÍA DE DE
VENCIÓN DEL DELITO
COMUNID
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESA
MESA

202
114



PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SIEDO/UEIS/9758/2007

ASUNTO: Se solicita red de enlaces y cruces.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

México, D. F., a 24 de agosto de 2007.

[Redacted]

Agencia Federal de Investigaciones de la Institución.
Presente.



A [Redacted]
Director General de Análisis Táctico.

Con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A) inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 6 y 15 de su Reglamento; así como del convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de San Luis Potosí en día 30 de marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del mismo año, he de agradecer a Usted, que con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** comisione Agentes Federales de Investigación adscritos a la Dirección General de Análisis Táctico con la finalidad de:

[Redacted]

Asimismo, por el momento aprovecho la ocasión para reiterar a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.

[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS



RECIBIDO

1825
AGO 27 2007

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE PARTES

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE DELITOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

PGR

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007.

C.C.P.- [REDACTED]

Director de Investigación en
Presente. Titular de la Unidad

Especializada en Investigación de Secuestros.- Para su conocimiento.-
Presente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

AGENCIA DEL
DESCRITA A LA D
A LA DELINCUEN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE PREVENCION DEL DELITO
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESPLAZADAS
MESA

EXH. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DESIGNACIÓN DE PERITO EN MATERIA DE ANÁLISIS DE VOZ.

En la Ciudad de México, Distrito Federal; a los once días del mes de septiembre del año dos mil siete, la Ciudadana **Licenciada [REDACTED]** ante del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe,

DIJO:

TENGASE por recibido el folio número 59320 de fecha veintisiete de agosto del año en curso, signado por la Q.F. **[REDACTED]** Directora Ejecutiva de Laboratorios de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, en el cual informa que designo como perito en materia de análisis de voz al Ingeniero **[REDACTED]** MONROY; documento constante de una foja útil que en términos del artículo 188 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la mano en el oficio y se ORDENA agregar a la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma la Licenciada **[REDACTED]** Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firma y DA FE.

DAMOS FE

[Handwritten signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

DE LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
 DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

FOR [redacted]

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LABORATORIOS
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE VOZ

116

FOLIO: 59320

EXHORTO.: PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO

México, D.F., a 27 de Agosto del 2007



[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE SEQUESTROS DE LA SIEDO
Presente

En atención a su oficio número SUIEDO/UEIS/9760/2007, de fecha 24 de Agosto del 2007, recibido en esta Dirección General el día de la fecha, en el cual solicita Perito en materia de análisis de Voz. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) y 22 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción XXI, 71 fracción I, IV y V del reglamento de la citada ley me doy por enterada del contenido de su oficio informándole que ha sido designado como perito en materia de ANÁLISIS DE

[redacted] quien dará el debido

cumplimiento al contenido de su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LABORATORIOS

[redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

c.c.p.- PERITO OFICIAL.- Para su cumplimiento y debido cumplimiento.- Presente.
c.c.p.- ARCHIVO.
SMMA/REL/eal*
Rev.:0

Ref.: IT-AV-01

FO-AV-03



59320

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

OF. y 1 CD EN S/C
27 AGO 27 PM - 1



PGR

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

ASUNTO: Se solicita perito en materia de
Análisis de Voz.

México, D. F., a 24 de agosto de 2007.



DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA INSTITUCION.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartados 1 y 2 de la Constitución General de la República, y con apoyo en los diversos 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I apartado A), 20 y 22, de la Ley Orgánica de la Institución; 28 fracción IV de su Reglamento, así como del convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuradurías Generales de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación suscrito en la Ciudad de San Luis Potosí en día 30 de marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del mismo año, me permito solicitar a usted, con carácter de URGENTE, designe perito en materia de análisis de voz, quien deberá realizar un estudio y análisis de las voces que contienen dos grabaciones del CD-R, con la leyenda "OAXACA 2007, XXX", el cual se adjunto al presente, debiendo determinar lo siguiente:

1.- Si la voz se trata de una misma persona o dos personas, el sexo, la probable edad y demás características que pueda determinar.

Así también deberá ilustrarlo con un audiograma e impresión de voz



Se permite manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Paseo número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, en el número telefónico 5346 38 67, fax 5346 39 88

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECCION DE COMBATE
A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted signature area]

LA REPUBLICA
DIRECCION DE HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS



PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

EXHORTO No. PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007
OFICIO: SUIEDO/UEIS/9760/2007

C.C.P



Presente

Director de Investigación en
Presente.
Titular de la Unidad
Especializada en Investigación de Secuestros.- Para su conocimiento



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DISCRITIVA A LA DEL ESTADOS UNIDOS
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS
MEXICO



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

[Redacted]

EXHORTO: PGR/SIEDO/UEIS/EXH/02/2007.

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y SE ORDENA DILEGENCIA.

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

En la Ciudad de México, Distrito Federal; a los diecisiete días de septiembre del año dos mil siete, la Ciudadana Licenciada [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada convulsionando en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.

DIJO:

TÉNGASE por recibido el folio 59325, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, suscrito por el Ingeniero [Redacted] GALVAN, perito en informática, de la Dirección de Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, por medio del cual refiere lo siguiente: "... Se hace de su conocimiento que para estar en condiciones de emitir la opinión técnica solicitada es necesario contar con lo siguiente: "...1. Solicitar a la empresa Teléfonos de México S.A. (TELMEX), propietaria de la Red Unificada de Telefonía de México, S.A. (TELMEF), para que se proporcione la siguiente información relativa a las Direcciones IP mencionadas (detallando el tipo de IP, el número Asociado a la IP, nombre y domicilio del propietario del número telefónico); documento constante de una foja útil que en términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos penales, se da fe de tener a la vista y anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal de Procedimientos Penales, 2 fracciones II y XI, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley de la Procuraduría General de la República, y 28 fracción IV de su Reglamento; es de acordarse y se:

ACUERDA:

Se comunicó a Gírese oficio al Lic. [Redacted] de la Subprocuraduría de Asuntos Penales y Administrativos de Teléfonos de México, Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo ordenado en el cuerpo del presente acuerdo.

CÚMPLASE:

En este acuerdo y firmó la Ciudadana Licenciada [Redacted] del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe.

DAMOS FE:

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

AGENCIA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

126

